

D. JOSE LOPEZ OCAÑA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL (SEVILLA).

HACE SABER:


Por acuerdo de Pleno de 29 de julio de 2020 se aprobó el documento de cumplimiento para el levantamiento de la suspensión de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio de El Coronil, Sector Residencial R-8 “Las Margaritas” firmado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Romeo Rondán el 9 de Marzo de 2020, en el que se recogen las subsanaciones requeridas por el acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adoptada en la sesión celebrada el día 08.04.2019.

De conformidad con el artículo 32.1.3ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública, durante el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP. Durante el periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el proyecto podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web municipal de este Ayuntamiento www.elcoronil.es.

En El Coronil a fecha de firma electrónica

El Alcalde
Fdo. José López Ocaña

Código Seguro De Verificación:	k0PJ1Ns03N1D4g1gMR1/ng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	21/08/2020 11:36:24	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/k0PJ1Ns03N1D4g1gMR1/ng==			